



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 19 de Diciembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.397/2008
Cuerpos I y II

R- DNAT- 2017 N° 1.904

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, interpuesta por la Ing. Agr. Rebeca Liliana CARABAJAL; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 372 a 378 obra Acta N° 06/2017, de los Comités Académico y Organizador de MADEZAS, que dice: "... Expte. 10397/2008 sobre Maestrando Ing. Rebeca Carabajal, necesidad de rearmar jurado para defensa de tesis, ante la imposibilidad del Dr. Rubén Oliszewski (UNT).

El jurado que entenderá en la evaluación y calificación de tesis quedará conformado de la siguiente manera: Mg. Rubén de Dios (UNSE); Mg. Rafael Santa Cruz (UNCa) y Dr. Alfredo Pais (UNSa). Como suplentes quedarían Dr. Raúl Llobeta (UNJu) y Mg. Jorge L. Fernández (UNT)."

Que a fs. 380 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "...Reordenar el jurado para defensa de tesis de la Maestrando Ing. Rebeca Carabajal. Que quedara conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

MG. RUBEN DE DIOS (UNSE)
MG. RAFAEL SANTA CRUZ (UNCa)
DR. ALFREDO PAIS (UNSa)

SUPLENTES

DR. RAUL LLOBETA (UNJu)
MG. JORGE L. FERNANDEZ (UNT)."

Que a fs. 381 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1121/17, que dice: "... Por disposición del Sr. Vice-Decano, de acuerdo a lo consensuado con los Consejeros que se encontraban presentes para el Cuarto Intermedio de la R. Ord. N° 21/17 que no tuvo Quorum, pase a Dirección Administrativa de Posgrado para emitir Resolución Ad-Referéndum."

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DÉCANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis de Magíster de la Ing. Agr. Rebeca Liliana CARABAJAL, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Mg. Rubén DE DIOS (UNSE)
Mg. Rafael SANTA CRUZ (UNCa)
Dr. Alfredo PAIS (UNSa)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.397/2008
Cuerpos I y II

R- DNAT- 2017 N° 1.904

SUPLENTES:

Dr. Raúl LLOBETA (UNJu)

Mg. Jorge L. FERNANDEZ (UNT)

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, cumplido siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales